RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. DEF-SASI-12-2026

OBJETO: *"Adquirir la actualización del licenciamiento y prestar el soporte y mantenimiento, con bolsa de horas de análisis técnico, para el motor de base de datos IBM Informix".*

Atendiendo la designación efectuada mediante radicados IRIS No. 202600005000478173 y No. 202600005000471463 y en cumplimiento de lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.3. *Comité evaluador* del Decreto 1082 de 2015 y el numeral 7.1 *Comité Evaluador* del documento complementario del pliego de condiciones definitivo, el Comité Evaluador Jurídico, Financiero, Técnico y Económico, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos para el proceso de selección y evaluada la oferta económica presentada, se permite recomendar a la Ordenadora del Gasto la adjudicación del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. DEF-SASI-12-2026 al proponente COMWARE S.A., identificado con NIT 860.045.379-1, representado legalmente por MÓNICA DEL PILAR CAMACHO CASADO, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.910.468, quien actúa en calidad de Primer Suplente del Presidente, por un valor de CUATROCIENTOS NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS CON NOVENTA Y OCHO CENTAVOS ($409.646.564,98), incluido el impuesto sobre las ventas (IVA), así como los demás impuestos, tasas, contribuciones y gravámenes a que haya lugar.

La presente recomendación se fundamenta en que el proponente COMWARE S.A. cumplió con la totalidad de los requisitos mínimos habilitantes exigidos en el proceso de selección y presentó el menor precio, de conformidad con las reglas establecidas en el documento complementario del pliego de condiciones definitivo y con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015. Asimismo, el valor correspondiente al último lance ofertado por el proponente, como resultado de la subasta inversa electrónica realizada el 15 de octubre de 2026, se encuentra debidamente sustentado, conforme al análisis efectuado por el Comité Evaluador Técnico y Económico.

Dado en Bogotá D.C., el 20 de octubre de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

ÁNGELA PILAR PAREJA GARZÓN
Abogada Contratista – Secretaría General

Designada como comité evaluador jurídico en virtud del memorando IRIS No. 202600005000478173

LUIS ALFREDO RODRIGUEZ PALOMÁ
Profesional Especializado
Subdirección Financiera

Designado como comité evaluador financiero en virtud del memorando IRIS No. 202600005000471463

JORGE MARIO RIOS OSORIO
Contratista
Grupo de Contratación

Apoyo comité evaluador financiero

SOFIA MENDIVELSO FORERO
Profesional Especializado Grado 18

Designada como comité evaluador Técnico y Económico en virtud del memorando IRIS No. 202600005000471463

JENNY ADRIANA SÁNCHEZ OCHOA
Contratista

Designada como comité evaluador Técnico y Económico en virtud del memorando IRIS No. 202600005000471463

NESTOR JULIO SANABRIA PERILLA
Profesional Especializado Grado 18

Designado como comité evaluador Técnico y Económico en virtud del memorando IRIS No. 202600005000471463